

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA UNIDAD TECNICA DE AUXILIO AL ORGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, UNICO CRITERIO DE ADJUDICACION Y CARÁCTER ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MUNICIPAL, COMPLEJO DEPORTIVO DE TARAZONA (BASE DE PISTA DE ATLETISMO Y VESTUARIOS) (EXP 1326/2024).**

Reunidos en la cuarta planta del edificio municipal de oficinas sito en Calle Irazoqui Esquina Plaza de España, el día 3 de septiembre de 2024, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación designada en el procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación y carácter ordinario, para la contratación de las obras de instalaciones complementarias a equipamiento deportivo municipal, complejo deportivo de Tarazona (base de pista de atletismo y vestuarios) (EXP 1326/2024), formada por la Primera Teniente de Alcalde Ana Cristina Sainz Martínez que actúa como Presidenta, en calidad de vocales, la Secretaria General Sara Anciso Vidal, el Interventor General David Álvarez Solana, y la Técnico Tania Jimenez Magallón, Milagros del Río Ruiz sustituyendo a Olga González Ortega en calidad de Secretaria, y la técnico de asistencia a gestión PLACE, Rosalía Puente Incera.

En ejecución de lo dispuesto por la Resolución nº 1128, de 6 de agosto de 2024, se publicó anuncio de licitación de este expediente en la plataforma de contratación del sector público el 7 de agosto de 2024.

A la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 27 de agosto de 2024 consta la presentación de tres ofertas por las siguientes mercantiles:

- CONSYPRO SA con CIF A50150549
- SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L. con CIF B99102717
- OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCIA MANCEBÓN S.L. con CIF B99086233

De acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo séptima apertura de ofertas o proposiciones la unidad de auxilio ha procedido a la apertura de los archivos que contienen las proposiciones presentadas a esta licitación.

Se comprueba que los licitadores reúnen los requisitos exigidos en el pliego de estar inscritos en el ROLECE, presentación de declaraciones responsables y certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social.

Se pasa a analizar la documentación técnica presentada de acuerdo con el cuadro identificativo de los medios materiales mínimos adscritos requerido para la valoración.

Se comprueba que los medios materiales propuestos cumplen los requisitos mínimos establecidos en la cláusula octava de los pliegos de la licitación.

Se pasa por tanto a valorar las propuestas económicas presentadas, que resultan ser las siguientes:

- Oferta económica de CONSYPRO SA: 239.380,15 € de principal y 50.269,83 € de IVA
- Oferta económica de SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L.: 242.679,69 € de principal y 50.962,73 € de IVA



- Oferta económica de OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCIA MANCEBÓN S.L. 240.124,06 € de principal y 50.426,05 € de IVA

Conforme a los aspectos objeto de valoración regulados en la cláusula decimocuarta las ofertas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

- Oferta económica de CONSYPRO SA: 100 puntos
- Oferta económica de SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L.: 61.43 puntos
- Oferta económica de OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCIA MANCEBÓN S.L.: 91,30

En continuación con la tramitación del procedimiento procede requerir al licitador la presentación de la documentación previa a la adjudicación consistente en:

- la documentación administrativa y
- La constitución de fianza definitiva por importe del 5% del precio ofertado que le permita ser propuesto como adjudicatario por importe de 11.969 euros

Y la unidad técnica de apoyo de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Requerir por medios electrónicos a la mercantil CONSYPRO SA con CIF A50150549 como entidad propuesta para la adjudicación del contrato, en el procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación y carácter ordinario, para la contratación de las obras de instalaciones complementarias a equipamiento deportivo municipal, complejo deportivo de Tarazona (base de pista de atletismo y vestuarios) (EXP 1326/2024), para que, conforme a lo dispuesto en la cláusula octava "capacidad para contratar y solvencia de las empresas" y vigésimo primera "propuesta de adjudicación", dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, presenten

1- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de contratación.

2.- la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, por el importe de 11.969 euros.

La unidad acuerda la publicación de esta acta en la plataforma de contratación del estado y en el portal de transparencia <http://tarazona.sedelectronica.es/transparency>.

La Presidenta da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma del Presidente, doy fe.

En Tarazona, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA Cristina Sainz Martínez	SECRETARIA Milagros del Río Ruiz
--	-------------------------------------

